TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 932 .-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2020 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" – ID N° 379.727, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 10 de setiembre de 2020

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 1123/2020, de fecha 09 de setiembre de 2020, presentado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 37176; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Memorándum de referencia, se remite el Informe de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2020 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" – ID N° 379.727, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en el cual se recomienda su declaración desierta.

Que, el Informe de Evaluación de fecha 08 de setiembre de 2020, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2020 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" – ID N° 379.727, recomienda la declaración desierta del llamado mencionado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30 - Declaración de Licitación Desierta.

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Declarar desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2020 "ADQUISICIÓN DE VACUNAS" – ID N° 379.727, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…*".

2º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente